



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0035453/2017

CORDOBA, 07 SEP 2017

VISTO

La solicitud de renuncia presentada por la Profesora Dra. Samanta Mabel March (Leg. 43.113) al cargo de Secretaria de Ciencia y Técnica de la Facultad de Psicología con fecha 27 de julio de dos mil diecisiete; y

CONSIDERANDO

Que se acepta la solicitud realizada por la Profesora Dra. Samanta Mabel March (Leg. 43.113);

Que con motivo de la licencia por maternidad de la Dra. Samanta Mabel March, se le encomendó al Profesor Dr. Luciano Ponce (Leg. 38.768) las funciones de Secretario de Ciencia y Técnica, en tanto fuera efectiva dicha licencia (Res. Dec. N° 24/2017);

Que es necesario dar continuidad a las funciones de la Secretaría de Ciencia y Técnica;

Que el profesor Dr. Luciano Ponce (Leg. 38.768) ha desempeñado con anterioridad dichas funciones de modo eficiente y competente (Resol. Dec N° 1662/2015 y N° 24/2017);

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

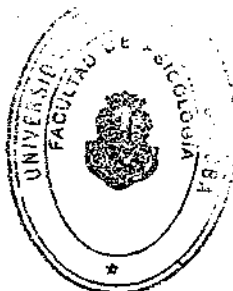
RESUELVE:

Artículo 1°: Encomendar al Profesor Dr. Luciano Ponce (Leg. 38.768) en las funciones de Secretario de Ciencia y Técnica, desde el 3 de Agosto de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2018.

Artículo 2: Protocolicese, notifiquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 1485

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA